



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS - PROGRAMA PUEDE - AÑO 2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría Académica mantuvo reuniones con las autoridades del Programa, la Sra. Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho, Dra. Marcela ASPELL y el Subdirector Prof. Daniel Arnaudo y Secretario Coordinador Prof. Juan Jacinto Juárez Pereda;

Que teniendo en cuenta los fines del Programa, se entiende que la educación es una de las más importantes herramientas de inclusión, que arroja como resultado en el caso de esta población en especial, una significativa baja en la reincidencia en el delito implicando además una instancia de crecimiento y superación personal;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCTRHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las asignaturas dependientes del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho -PUEDE- de la Facultad de Derecho, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

PLANTA DOCENTE INTERINA DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ENSEÑANZA DEL DERECHO:

Profesora Titular Dedicación Simple (103): MARCELA ASPELL (27212), quien cumplirá funciones de Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): DANIEL ARNAUDO (54525) quien cumplirá funciones de Subdirector del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho.

Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico:

Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (110): CARLOS SERGIO BIANCCIOTTI (30838).

Derecho Romano:

Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (114): LUCAS DI PASQUANTONIO (49444) concediéndole licencia presupuestaria en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (C.119).

Profesor Ayudante con Dedicación Simple (119): SOLEDAD ANDREA PERALTA (52373). Derecho Constitucional:

Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (119): ROMINA VERRI (45379), quien desempeñará las funciones como carga anexa a su situación de revista.

Introducción al Derecho:

Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (119): MARÍA MERCEDES GUEVARA (60924)

Derecho Penal I:

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (111): ANA LOMBARDI (37688) Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (I.E.C.A.):

Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (114): JUAN JACINTO JUÁREZ PEREDA
(56694)

Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (119): CLAUDIA
RAQUEL MEDINA (33673)

Teorías Generales del Proceso:

Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (119): DANIEL ARNAUDO (54525).

Derecho Internacional Público:

Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (114): JUAN JACINTO JUÁREZ PEREDA
(56694) quien desempeñará sus funciones como carga anexa a su situación de revista.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración y Secretaría Académica de esta Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.